



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el CONGRESO DE LAS REGIONES SOBRE IMPACTO
Y PROTECCION AMBIENTAL (CRIPA) que se realizará los días 26, 27 y 28 de
septiembre del corriente año en la Ciudad de La Plata.


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende declarar de Interés Legislativo el Congreso de las Regiones sobre Impacto y Protección Ambiental (CRIPA) que se realizará durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de este año en La Plata, y será la primera edición de esta actividad fuera de la provincia de Mendoza, en donde tuvo origen.

CRIPA tuvo su presentación en el marco de la conmemoración de los 10 años de la Ley N° 7.722 de Mendoza -provincia "pionera en la defensa del agua"-, sancionada en junio de 2007 con el objetivo de educar sobre el cuidado del agua, la tierra y el aire para contribuir al desarrollo de las ciudades, manteniendo el compromiso ambiental de los habitantes.

Las ediciones 2017 y 2018 del Congreso se realizaron en la ciudad mendocina de General Alvear y las temáticas que se trabajaron estuvieron asociadas a los intereses locales, nacionales e internacionales, por entender que el ambiente nos compete a todos y en todos los niveles.

En La Plata, CRIPA trabaja junto a la ONG Nuevo Ambiente, referentes de la UNLP y excombatientes de Malvinas. En el encuentro a realizarse en septiembre, se prevé la realización de charlas y conferencias; talleres de concientización y educación ambiental; proyección de películas del ciclo denominado Cine Verde; exposiciones al aire libre, y eventos artísticos y musicales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cabe destacar que la ONG NUEVO AMBIENTE se creó en La Plata el 5 de junio del año 2000 y es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro con Personería Jurídica Provincial, encabezada por un grupo de ciudadanos preocupados y comprometidos con mejorar la calidad de vida de los vecinos, atentos a la situación socio-ambiental de la región de La Plata, Berisso y Ensenada.

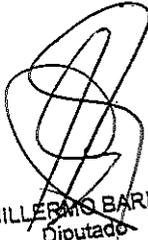
Desde dicha organización manifiestan que la participación de las ONG's es una de las herramientas fundamentales para tratar de contrarrestar la crisis ambiental de los tiempos que nos toca vivir. Eso los llevó a encolumnarse tras el desafío de trabajar por una Gestión Ambiental Sustentable con Inclusión Social, entendiendo también que las políticas ambientales deben estar basadas en una planificación urbana, en donde los habitantes tengan acceso a una vivienda digna y a la provisión de agua potable y de servicios cloacales, todo ello sumado a la valoración de nuestro medio natural y de sus recursos naturales mediante la concientización y la divulgación de sus valores, y sin dejar de lado las inquietudes, propuestas o denuncias que puedan surgir de la propia comunidad, con el objeto de elevarlas a las autoridades Municipales o Provinciales. Nuevo Ambiente no se financia mediante donaciones, aportes o auspicios de empresas públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras que contaminen o pongan en peligro nuestro ambiente, ni de aquellas que posean causas administrativas o judiciales por degradar nuestro ambiente, siendo este uno de los puntos principales para garantizar un accionar ético, transparente e independiente por parte de la ONG.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por último, cabe señalar que el Congreso está pensado desde un perfil participativo, con la idea de involucrar a entidades y a la población a colaborar con el cuidado y la protección del medio ambiente. También se desarrollará en base a actividades satélite que acompañarán y convocarán al público, tratando de incluir y generar el compromiso desde todos los ámbitos y los intereses de las localidades.

Por lo expuesto precedentemente solicito a mis pares, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.